



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

NÚMERO DE EXPEDIENTE: JDC/006/2020.

PARTE ACTORA: JOSÉ LUIS ACOSTA TOLEDO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO Y MARIA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a trece de julio de dos mil veinte, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, Presidente de este órgano jurisdiccional, en términos de los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal un escrito, signado por José Luis Acosta Toledo, parte actora en el presente asunto, mismo por el cual señala domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad Chetumal, Quintana Roo, documentación que guarda relación con el expediente señalado al rubro. -----

VISTO lo de cuenta, el magistrado presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en los artículos 223, fracción VII de la ley de instituciones y procedimientos electorales para el estado de Quintana Roo; 33, fracción I de la ley estatal de medios de impugnación en materia electoral; y, 14, fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.-----

ACUERDA

ÚNICO. Téngase por presentado José Luis Acosta Toledo, parte actora en el presente Juicio, con la documentación de la cuenta, y dado el estado en que se encuentra el mismo, remítase dichas constancias a la ponencia a mi cargo por ser quien lleva la instrucción del presente expediente, para los efectos legales correspondientes.-----

NOTIFÍQUESE por estrados a la parte actora y demás interesados, de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.**-----